

Áreas excluidas del recorte

La rebaja de los U\$600 millones para 2025 excluirá a los servicios de salud, las policías de Carabineros e Investigaciones, Gendarmería de Chile, sistema escolar, concesiones y subsidios de vivienda.

PARTIDA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES FUE APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA

Presupuesto 2025: proyecto avanza a salas de la Cámara y el Senado

Se dio luz verde la mayor parte de los cambios propuestos por la Dipres, sin embargo, se rechazó una propuesta respecto de los presupuestos de inversión regional de los GORE. Para Ñuble se contemplan más de \$85 mil millones.

ISABEL CHARLÍN REYES
 icharlin@ladiscusion.cl
 FOTO: ARCHIVO

Pasadas las 4 de la madrugada de ayer, y luego de casi cuatro días de discusión, la Comisión Especial Mixta de Presupuestos concluyó el debate y votación de las respectivas partidas del proyecto de ley de presupuestos 2025.

Tras el acuerdo marco para la discusión del erario del próximo año, dado a conocer por el ministro de Hacienda, Mario Marcel; se establecieron los bordes para el gasto público y el equilibrio fiscal, los cuales se traducirán en la reducción del gasto del próximo año en U\$600 millones.

En la recta final, el debate presupuestario estuvo focalizado en las partidas más complejas y pendientes. Entre ellas, se cuentan las del Ministerio de Educación, Obras Públicas, Interior y Seguridad Pública, Gobiernos Regionales, Articulado y Tesoro Público.

Al término de la jornada, el presidente de la instancia, senador Felipe Kast, junto al ministro de Hacienda, agradecieron la disposición y el diálogo de los parlamentarios y parlamentarios.

Gobiernos regionales

Por mayoría, los parlamentarios despacharon la partida correspondiente a los Gobiernos Regionales (Gores), no sin antes votar una serie de indicaciones y enmiendas de los

legisladores y el Gobierno. Así, se aprobó la mayor parte de los cambios propuestos por la Dipres, sin embargo, se rechazó una propuesta respecto de los presupuestos de inversión regional de los GORE. Se planteaba que "no requerirán aprobación del Consejo Regional las modificaciones correspondientes a

sentencias ejecutoriadas, regularización de ingresos cuando no incidan en los gastos, variaciones en el tipo de cambio, aplicación del 3% para emergencias, y las que se tengan que realizar por incremento en el costo total del proyecto, asociado con obras complementarias y/o aumentos de costos".

En tanto, se aprobó una enmienda de origen parlamentario que eliminó la siguiente redacción: "Si el Consejo Regional no se pronunciare dentro del plazo señalado, el Gobernador Regional podrá remitir la propuesta de distribución inicial de dichos presupuestos a la Dirección de Presupuestos".



Los acuerdos alcanzados en la Comisión Mixta deberán ser revisados ahora por las salas de ambas cámaras.